

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 101			
Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la CP-011 de 2020			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google			Fecha: 15-diciembre-2020 / 18 de Diciembre de 2020
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Claudia Castellanos	Funcionaria	Vicerrectoria Académica
	Duver Alberto Martínez	Contratista	Facultad de Ciencias y Educación
	Ricardo Alfonso Forero	Docente de planta	Facultad de Artes
	Borys Bustamante	Coordinador	Periodismo y comunicación social
Participante	Nombre	Cargo	Empresa
Interesado en el proceso	Paola Andrea Chávez	Representante legal	MERGE SAS
Interesado en el proceso	Vanessa Ramos	Asistente	MERGE SAS
Interesado en el proceso	Víctor Manuel Oquendo	Abogado	MERGE SAS
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> Verificación asistencia Presentación de la reunión, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas” 			
DESARROLLO			
1. Verificación asistencia			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, solicitó verificar las identificaciones de los representantes legales de las empresas interesadas en participar en el proceso, así como los poderes de los autorizados para participar en el proceso.

Para lo cual, la se procedió a verificar lo correspondiente.

3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el objeto de coordinar la reunión; quien indicó que siendo las 2:00 p.m. del día 15 de diciembre de 2020, se dio inicio a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”. De igual forma manifestó que teniendo en cuenta que a las 13:46 horas del día de hoy 15 de diciembre de 2020, la empresa Merge SAS, remitió observaciones y documentos a la evaluación final de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020, se suspenderá la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta y se reiniciará el día 18 de diciembre a las 11:00 a.m., lo anterior, con el fin de que los evaluadores tecnicos, juridicos y financieros puedan revisar los documentos y posteriormente ser socializados y aprobados por el Comité Asesor de Contratación.

Los documentos remitidos por la empresa Merge SAS son: COMPOSICION ACCIONARIA ACTUAL.pdf 236K, ACTA DE CONSTITUCION INICIAL.pdf 3935K, ACLARACIÓN CERTIFICACIONES .pdf 57K, CERTIFICACIONES ACLARACIÓN.pdf 4181K y ACLARACION EVALUACIÓN DISTRITAL.pdf 242K

Por su parte, la señora **Paola Andrea Chávez** representante legal de Merge SAS, solicitó muy respetuosamente se analicen los documentos remitidos.

De igual forma el Dr. **Víctor Manuel Oquendo** abogado de la empresa Merge S.A.S., solicito que se revisara la información tanto suministrada en la oferta como en las aclaraciones y subsane su representada cumple con los solicitado en el pliego de condiciones.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Dr. Espinel manifiesta que se procedera a ser revisada la información tanto por el Comité Evaluados como por el Comité Asesor de Contratación y se dara estricto cumpliendo a los establecido en los pliegos de Condiciones y manifiesta que se suspende la audiencia siendo las 2:12 p.m. y se reanudara el 18 de diciembre de 2020.

REANUDACIÓN AUDIENCIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, da inicio a la reanudación de la audiencia la cual habia quedado suspendida desde las 12:12 p.m. del día el 15 de diciembre de 2020; posteriormente cede la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que coordine la reunión; quien indicó que siendo las 11:00 a.m. del 18 de diciembre de 2020, se reanuda la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas” El Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el día 17 de diciembre de 2020, se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos y las respuestas a las observaciones y subsanes.

Así mismo el Dr. Pinilla indicó que el día de ayer en las horas de la tarde, a las 17:41 el sr. **Fadrian Cuadrado** a través del correo fadrian.c@iclsas.com la empresa ICL SAS solicitó lo siguiente: *1. El cronograma del presente proceso estable como Estudio y evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación Del 11 al 14 de diciembre de 2020, 2. La Publicación de la evaluación de las propuestas. informe Final 14 de diciembre de 2020, 3. Audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto. 15 de diciembre de 2020 a las 2:00 pm. Teniendo en cuenta que el informe final de evaluación consolidado que se publicó el día 14 de diciembre de 2020, el proponente MERGE SAS no atendió a la solicitud realizada en el informe de evaluación inicial publicado el día CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL 09-12-2020 14:20 09-12-2020 14:20 La entidad programó para el día 15 de diciembre de 2020 a las 2:00 pm la Audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto. Realizada la respectiva consulta del proceso, se evidencia que con posterioridad a las fechas establecidas en el cronograma de actividades el día 17 de diciembre de 2020 la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS realiza publicaciones nuevas con un tercer informe de evaluación, el cual no se encuentra señalado en ningún cronograma del presente proceso, habilitando la oferta del proponente MERGE SAS. Se solicita a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS aclarar las actuaciones administrativas fuera del cronograma estipulado en el presente proceso. Se solicita a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, aclarar el medio de solicitud de copias de las ofertas presentadas por los proponentes MERGE SAS y MA ELECTRONIKA SAS, así como la subsanación allegada.*

Para lo cual, el día de hoy la universidad publicó en el Secop y en la página web de la universidad la aclaración a la empresa ICL SAS, las observaciones y subsanes presentados por las empresas y las ofertas de las empresas Merge SAS y MA Electronika SAS. Así mismo estos documentos fueron enviado al correo del señor Fabián Cuadrado fadrian.c@iclsas.com. Previa aprobación del Comité Asesor de Contratación. Se anexa como soporte la respuesta dada por el Comité Asesor de Contratación.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el día 17 de diciembre de 2020, se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020, la cual arrojó el siguiente resultado: Las empresas MA Electronika SAS y la Unión Temporal SICVEL PORVENIR RECHAZADAS y la empresa Merge SAS HABILITADA en lo técnico, jurídico y financiero.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION DEFINITIVA
1	MA ELECTRONIKA S.A.S	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	MERGE S.A.S	900.355.024-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	UT SICVEL PROVENIR	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

La señora **Paola Andrea Chávez** representante legal de Merge SAS; manifiesta que el Nit que aparece para su empresa no es correcto el numero es: NIT. 901362177-6. La vicerrectoria le informa a la representante de la empresa MERGE SAS que se procedera a publicar correctamente el consolidado pero hace claridad que en los demas documentos que soportan la evaluación corresponde al Nit 901362177-6.; mencionado por la representante legal de Merge SAS

Por su parte, el profesor Ricardo Forero manifestó que la empresa Unión Temporal SICVEL PORVENIR quedó rechazada, toda vez que no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y la empresa MA Electronika SAS no cumplió tampoco técnicamente al no aportar toda la información al momento del cierre.

Posteriormente, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que en sesión No. 104 del 16 de diciembre de 2020 del Comité Asesor de Contratación fue aprobada la evaluación definitiva y la recomendación al señor rector para la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 011 de 2020 e indicó que se le adjudica a la empresa MERGE por un valor de \$931.413.000 y se le asignan 100 puntos; descriminados así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	ASIGNACION DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION EN \$
			GARANTIA	OFERTA ECONOMICA		
MERGE SAS.	901.362.177-6	ADMITIDA	60 PUNTOS	40 PUNTOS	100 PUNTOS	\$931.413.000

La evaluación presentada se publicara junto con la presente acta y el ajuste al cuadro de consolidado de la evaluación definitiva.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega preguntó a los asistentes si tenían alguna observación.

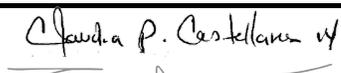
Por lo anterior y una vez leída la recomendación de adjudicación al señor Rector por parte del Comité Asesor de Contratación de la Convocatoria Publica No. 011 de 2020, el Dr. Álvaro Espinel Ortega dio por terminada la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta.

Siendo las 11:24 a.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
Álvaro Espinel Ortega Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Claudia Castellanos Menjura Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Ricardo Alfonso Forero Docente de Planta Facultad de Artes	
Borys Bustamante Coordinador Periodismo y comunicación social	
Duver Alberto Martínez Docente Facultad de Ciencias y Educación	
Orlando Jiménez Contratista Oficina Asesora de Control Interno	
Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.